

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de noviembre de 2013**

**Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este jueves en su sala de juntas.**

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Buenos días a todos. Hemos alcanzado el quórum para poder instalar esta sesión, por lo cual solicito de la manera más atenta ocupen sus lugares a efecto de iniciar formalmente esta sesión.

Agradezco su presencia a esta sexta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social. Solicito a la ciudadana diputada secretaria Sonia Catalina que verifique el número de diputadas y diputados presentes y, en su caso, hacer la declaratoria oficial para iniciar formalmente la reunión.

**La secretaria diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos:** Gracias, diputado. Buenos días, compañeros diputados, informarle que tenemos la presencia de 16 diputados por lo que declaramos el quórum legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Vamos a iniciar con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

En la carpeta que se les hizo entrega al momento de su registro, está una copia de la propuesta del orden del día especificando los cuatro puntos que vamos a dictaminar y que van a ponerse a consideración de ustedes. Este orden del día fue entregada junto con la carpeta fue entregada ya hace unos días en sus correos electrónicos y en sus oficinas, por lo que propongo se dispense la lectura y al mismo tiempo se apruebe en los términos que tiene el contenido del documento en su poder. Antes si desea hacer uso de la palabra, les será concedida.

Si no hay quién desee hacer uso de la palabra, se somete a votación y los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano del orden del día (votación). Abstenciones (votación). En contra (votación). Por unanimidad se aprueba el orden del día.

Vamos a proceder a desahogar los puntos del orden del día y el primer punto es lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la votación del acta de la quinta reunión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2013.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 2, eqt

El día 8 de noviembre se les envió copia del proyecto del acta de la quinta reunión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2013, se les solicito si hubiera algunas observaciones, cometarios para su debida consideración.

Hasta la fecha no se nos ha hecho llegar ninguna información, por lo que si algunos de los diputados presentes desea hacer uso de la palabra para comentarios, adiciones, propuestas, con gusto le cederemos el uso de la palabra. De no ser así, se somete a votación. Quienes aprueben el acto, favor de manifestarlo levantando su mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del anteproyecto de dictamen de los cuatro anteproyectos de dictamen que vamos a someter a consideración de ustedes, y quisiera pedirle a la diputada secretaria Sonia Catalina que dé lectura al acuerdo del dictamen, para ver si hay alguna intervención, algunos comentarios y propuestas una vez que se haya dado lectura se pueda proceder a su discusión.

Se refiere al anteproyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Congreso de Estado de Chihuahua. Adelante, diputada.

**La secretaria diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos:** El anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua.

La Comisión de Seguridad Social considera que la iniciativa presentada por el Congreso no es de aprobarse y somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente acuerdo:

Único. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua, dado en el salón de sesiones de la Comisión de

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 3, eqt

Seguridad a los veintiocho días del mes de noviembre. Por la Comisión de Seguridad Social. Es cuanto presidente.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias, ciudadana diputada secretaria. Si algún compañero diputada, diputado desea hacer el uso de la palabra.

**La diputada :** ... la iniciativa. Es decir, el mismo dictamen habla de que hay una iniciativa muy parecida que fue aprobada en la Cámara de Diputados, que está hoy atorada o que se está procesando en el Senado. Entonces que ésta, digamos, es la justificación por la cual estamos desechando esta iniciativa, porque ya se atendió en un primer momento en esta Cámara de Diputados y hoy estamos a la espera del dictamen del Senado, para poder resolver el problema de este caso, de la... que se requieren 52 semanas posteriores en caso de que hubiese un lapso de dejar de cotizar. Entonces, cómo explicar eso.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Sí, diputada. Hay diversas consideraciones, por lo cual pido a la ciudadana diputada secretaria mencione algunas de ellas. Antes...

**La diputada :** Gracias, diputado presidente. Solamente para abundar en la propuesta de la diputada de que en lo subsecuente los acuerdos que aparezcan haya un breve razonamiento de por qué se desecha o por qué van en sentido negativo los acuerdos. Nada más es en abono de que no nada más en este caso, de que lo subsecuente pudiera darse de esta manera.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias, diputada. Solo señalar que estos razonamientos y estos argumentos y la motivación del sentido del dictamen, ya sea en positivo y negativo se les ha hecho llegar con anterioridad. Tengo en mis manos los documentos que se les ha hecho llegar y son los que la presidencia de la comisión y la secretaría técnica ha, podemos decir que, ha considerado para efecto de proponer al pleno el sentido de los dictámenes.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 4, eqt

No obstante, le pediría a la ciudadana secretaria, la ciudadana diputada Sonia Catalina Mercado que haga las consideraciones que se señalan.

**La secretaria diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos:** Gracias, presidente. En atención a la presidencia damos lectura a las consideraciones de la comisión. La comisión que dictamina coincide con la iniciativa en la injusticia que representa el hecho de que habiendo cotizado durante algún tiempo, al llegar a los 60 o 65 años de edad las personas que reunieron el requisito de las semanas de cotizaciones necesarias para acceder a una pensión no pueden obtenerla por la restricción que para ello represente el artículo 151 de la Ley del Seguro Social que les obligue a cotizar durante 52 semanas adicionales a las que tenga ya cotizadas.

Igualmente coincide en que por lo que se requiere a las personas adultas, sobre todo mayores de 40 años, la dificultad de encontrar un nuevo empleo formal con acceso a la seguridad social son extremadamente difíciles y en un buen número de casos impiden la recuperación de las semanas de cotización previa a su separación del empleo, sobre todo considerando que volver a cotizar 52 semanas para recuperar las cotizaciones anteriores implica una dificultad casi siempre insuperable.

Tanto la Ley del Seguro Social de 1973 derogada en 1997 y la Ley Vigente a partir de Julio de este último año, establece la posibilidad de recuperar las semanas previamente cotizadas, cuando habiendo superado el periodo de conservación de derechos se coticen nuevamente durante 52 semanas, al obtener un empleo formal con acceso a las prestaciones de Seguridad Social.

La comisión considera que hay que separar a los que estén sujetos a las disposiciones de una ley derogada, ya que la vigente les da la opción de acogerse a ella, de los que están sujetos a las dispersiones a la nueva ley. Esto es importante, ya que el sistema pensionario de una y otra son totalmente distintos. Por una parte, la Ley del Seguro Social de 1973 establecía el derecho a pensionarse por cesantía en edad avanzada o vejez a la edad de...

(Sigue turno 2)

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 5, eqt

... Ley de Seguro Social de 1973 establecía el derecho de pensionarse por cesantía en edad avanzada o vejez, a la edad de 60 o 65 años respectivamente. Con el requisito en ambos casos de haber cotizado cuando menos 50 semanas.

La Ley del Seguro Social vigente desde 1997 establece el derecho a pensionarse por cesantía en edad avanzada o por vejez, a la edad de 60 o 65 años respectivamente. Con el requisito de haber cotizado, cuando menos, mil 250 semanas.

Para la comisión que dictamina, si un trabajador a cotizado de acuerdo con la ley de 1973 un mínimo de 500 semanas, por ese sólo hecho adquiere el derecho a la pensión cuando complete el requisito de cumplir 60 o 65 años de edad. Independientemente del tiempo que transcurra una u otra situación, sin que sea necesario para volver a trabajar en un empleo formal y cotizar cuyo requisito de semana de cotización ya fue satisfecho.

En cambio, en la ley vigente, si bien también señala el requisito de volver a cotizar, si hay una interrupción de seis o más años, el requisito para adquirir el derecho de pensión de cesantía en edad avanzada o vejez, es el de haber cotizado mil 250 semanas, equivalentes a un poco más de 24 años, mucho mayor que el de la ley derogada.

Por otra parte, la ley vigente, al haberse cambiado el sistema pensionario de uno de beneficio definido a otro de cuentas con capitalización individual, establece la propiedad de los recursos a favor del trabajador, por lo que también señala que de no completarse los requisitos señalados en el artículo 151, respecto a la conservación de derechos, al cumplir —el trabajador— 60 o 65 años, puede retirar la totalidad del saldo de su cuenta individual, o dejarlos en ella y seguir cotizando en lo personal, hasta completar el total de semana que requiere, mil 250, para acceder a la pensión, respetándose entonces la propiedad de sus recursos.

Ahora bien, como se mencionó en el apartado de antecedentes de este dictamen, en la LIII Legislatura, el diputado Miguel Agustín Alonso Raya, del PRD, presentó iniciativa para reformar el artículo 59... está 58

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 6, eqt

por aquí... entonces hay una corrección ahí... presentó iniciativa... que sea retroactiva... Presentó iniciativa para reformar el artículo 151 de la Ley del Seguro Social y el agregado de un artículo transitorio para aquellos trabajadores que optaran por los beneficios de la ley dorada, para que tuvieran el derecho de una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez, habiendo cumplido con el requisito de las semanas de cotización necesarias para ello.

La Comisión de Seguridad Social, en la mencionada Legislatura, consideró más viable, legalmente, adicionar un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, con la siguiente redacción:

Décimo octavo transitorio. Los asegurados que opten por acogerse al régimen de la ley que se deroga, tratándose de las pensiones de cesantía avanzada y vejez, tendrán derecho al otorgamiento de la pensión respectiva cuando hayan cumplido los requisitos de edad y de número de semanas cotizadas establecidas en dicha ley.

Aún cuando a la fecha de la solicitud de pensión, se hubiese excedido el periodo de conservación de derechos señalados en el artículo 182 y sin que sea necesario cubrir los requisitos previstos en el artículo 183 de la ley que se deroga. El pago de las pensiones otorgadas en los términos de este párrafo, se regirá conforme al artículo noveno transitorio de esta ley.

El dictamen correspondiente, aprobado por unanimidad, en reunión de la Comisión de Seguridad Social, fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, también por unanimidad y enviado al Senado de la República como minuta. Dicha minuta está todavía en el Senado esperando a ser dictaminada, pero hace que no sea necesario volver a aprobarla en el mismo sentido. La Comisión de Seguridad Social ha presentado dos exhortos respetuosos a la Cámara de Senadores.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 7, eqt

En la Legislatura LIX y LX para que se dictamine la misma y sugiere también respetuosamente a los integrantes de esta Legislatura para que se insista una vez más en el exhorto para que se defina de una vez el trámite de la minuta mencionada.

Conclusiones y acuerdos. Por las razones anteriormente expuestas y debidamente fundadas, la Comisión de Seguridad Social considera que la iniciativa presentada por el Congreso del estado de Chihuahua, no es de aprobarse y somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente acuerdo, único.

Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Congreso del estado de Chihuahua.

Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** El diputado Miguel Alonso Raya, ha solicitado el uso de la palabra... el micrófono, pedimos que...

**El diputado Agustín Miguel Alfonso Raya:** Yo creo que más bien lo que procedería es, de alguna manera, plantear e insistir por esta comisión, el dictamen está... digo, esto está como minuta en el Senado y está un proyecto de dictamen en la Comisión de Seguridad Social en el Senado, para resolverse.

¿Qué requerimos? Más bien lo que requerimos es insistir con el Seguro Social a que nos ayude a cómo sí, a cómo sí alinear, a cómo sí resolver este problema, y no cómo no.

Porque ellos lo que plantean es, sale caro, cuesta. Sí, sí cuesta. Indiscutiblemente que cuesta, pero el problema es que la gente ya cotizó, ya cumplió derechos, etcétera, etcétera. Es más fácil para mí que le digan a la gente, sabes qué, para cubrir ya no puedes... ya no vas a poder... laboralmente mucha gente, es mejor que le digan con toda claridad, se requiere que aportes o que cubras estas semana con aportación de lo que te corresponde como trabajador y el gobierno de alguna manera absorber la parte que le toca al patrón para

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 8, eqt

darle salida al asunto y tenga derecho a la pensión, en vez de ponerle obstáculo y simplemente decir, cuesta mucho y no puede caminar.

¿Qué propongo? Requerimos una negociación con el Seguro Social, muy responsable, muy seria. Yo entiendo, no ignoro las dificultades por las que atraviesa el Seguro Social, pero creo que hay maneras, creo que es preferible plantearle con toda crudeza, con toda claridad a la gente y decir, a ver, requieres aportar durante las 50 semana, no sé cuanto implica la bronca de la reinserción laboral 50, 52, lo que implica la aportación del trabajador, lo que le toca para que puedas acceder a la pensión y se resuelve.

Estamos hablando en este momento de los de vejez, de poco más de 300 mil casos, de gente que está en esa condición, creo que lo correcto sería eso, porque eso es lo que tiene atorada a la minuta, en el caso de... el dictamen, perdón, en el caso del Senado, ya le quitaron incluso la parte de cesantía, que eso sí dispara muchísimas gracias.

Pero cuando menos para alinearlas las cosas en función de los 65 y más. Esa es mi propuesta.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Tomando en consideración la propuesta del diputado Raya y considerando que uno de los elementos y motivos del dictamen es precisamente la iniciativa que él presentó en la LIX Legislatura, propondría dos cuestiones:

Primero, que este dictamen se apruebe en sus términos, como está presentado en sentido negativo, porque tomando como antecedente la propuesta del diputado Raya, ya está la minuta en el Senado, y retomando la propuesta del diputado, entraríamos en un acuerdo, buscaríamos una mesa de trabajo con el Seguro Social, a efecto de revisar los términos, ya quitando el término “cesantía” quedaría en los términos que ha señalado el diputado Raya, para ver la viabilidad, que no se quedara solamente en un exhorto, que hoy... si no una reunión formal con el Instituto Mexicano del Seguro Social y a efecto de dar seguimiento y pueda avanzar la propuesta que ya está en el Senado, que retomáramos para que pudiera, en su caso, dictaminarse.



**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 9, eqt

Esa sería la propuesta para considerar la propuesta que ha hecho el diputado Raya. Diputada están dos diputadas registradas, la diputada María Sanjuana y la diputada Luisa María Alcalde, en esos términos les vamos a conceder el uso de la palabra. Diputada Sanjuana.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Gracias, presidente. Buenos días a todas, a todos.

Coincidiendo con la propuesta del señor presidente, yo solamente agregaría en relación a la posible reunión con el director...

(Sigue turno 3)

...gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos, coincidiendo con la propuesta del señor presidente, yo solamente agregaría en relación a la posible reunión de trabajo con el director de IMSS, que se aprovecharan otros temas que están congelados ahí por diferentes motivos.

El principal es la cuestión presupuestal, pero se puede aprovechar este elemento de este dictamen y hacer una agenda para descongelar aquellas iniciativas o buscarles una salida del como si, como decía el compañero de las que tenemos ahí congeladas. Yo recuerdo una que pusimos nosotros que está congelada en Mesa Directiva y por consulta al director del IMSS y él argumentó la cuestión presupuestal.

Abonaría en esta, apoyando la propuesta del presidente haciendo extensiva la invitación al director del Seguro Social, pero hacer una agenda de temas que tenemos.

**El diputado** : En efecto, son dos temas que están ahí pendientes y que hay consenso. Uno de los temas que está a discusión y quizá está detenido es el tema presupuestal. Se lo planteé directamente al director del Seguro Social, uno es el tema de la pensión para viudos de trabajadoras. El otro es el derecho de los trabajadores a guarderías.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Jueves 28 de noviembre de 2013

Turno 1, hoja 10, eqt

Parece que hubo disposición de platicarlo y agregaríamos estos temas. La minuta que está en el Senado del diputado Raya, quitándole el tema de... para que quede con mucha claridad. El segundo tema sería el derecho a guardería para trabajadores, para los hijos de trabajadores. El tercer tema sería la pensión para viudos de trabajadoras. Diputada Alcalde.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Muchas gracias, yo creo que valdría la pena, me parece una muy buena propuesta. Yo me sumo a que no se quede en el exhorto, que podamos platicar con las autoridades. Pero también, por supuesto, invitar al presidente de la Comisión de Seguridad Social del Senado.

Es allá donde está la minuta. Hagamos extensiva esta reunión para invitar a los Senadores interesados en el tema. Es evidente que este es un tema de gran relevancia, que a los 60 años es muy difícil incorporarse al mercado laboral, un joven que acaba de salir de la universidad pensar en alguien de 60 años, es soñar como estamos actualmente.

Me parece que el tema es de suma relevancia, entiendo perfectamente que tenemos una crisis muy grande en el Seguro Social, que sería irresponsable aprobar en sus términos una cuestión, cuando se requiere es resolver cómo lo vamos y de dónde vamos a sacar el dinero. Por eso es que la propuesta del diputado me parece muy sensata.

Que nosotros pudiésemos ya proponer algo a las autoridades del Seguro, podría transitarse a través de la aportación voluntaria del trabajador. A lo mejor no que se tenga que reinsertar en el régimen obligatorio, sino que de manera voluntaria pusiese pagar lo que le falta de cotización, estas 52 semanas, y que el gobierno pudiese aportar la parte patronal. Pudiese ser una salida, que nosotros ya llevemos como propuesta concreta en la reunión con las autoridades.

**El diputado** : Tomando en consideración la propuesta de la diputada Luisa María Alcalde Luján, la propuesta del diputado Raya y otras propuestas que se han externado, la propuesta final sería que tuviéramos una sesión de trabajo con el director del Seguro Social, con el presidente

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 11, eqt

de la Comisión de Seguridad Social del Senado y con esta comisión para ver expreso estos tres puntos, tres puntos a efecto de que podamos conciliar alguna postura.

Se pueden aprovechar algunas propuestas como la diputada lo está señalando, y otras que pudieran llegar para darles seguimiento. Son temas sustanciales, son temas de mucha importancia, muy sensibles que valdría la pena que esta comisión les dedique tiempo y atención para que podamos avanzar en cosas que ya hemos avanzado.

Están ahí trabadas, pero si hacemos un esfuerzo extraordinario junto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, que tiene que ver con el tema presupuestal, podamos avanzar en ese término. Si ustedes están de acuerdo en esos términos se aprobaría.

Se aprobaría en el sentido que va el proyecto del dictamen, que es en sentido negativo, acompañado de un acuerdo para una reunión de trabajo en donde esté el director del Seguro Social, el presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Senadores, para plantear estos tres puntos que hemos referido.

Quienes estén de acuerdo favor de... Primero, vamos a hacer dos votaciones: una, el tema de la minuta, del dictamen, y segundo, el acuerdo. Los que estén en favor del anteproyecto de dictamen en sentido negativo, favor de levantar la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación).

De una vez vamos a someter, porque va ligado con esto, el acuerdo de la mesa de trabajo. Los que estén de acuerdo en la sesión de la mesa de trabajo con el director del IMSS, el presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Senadores, para plantear estos tres puntos que hemos señalado, favor de levantar la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba en estos términos.

Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, que es el anteproyecto de dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de trabajadoras y trabajadores estacionales del campo, presentado por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, y con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 12, eqt

del Seguro Social, en materia de jornaleros agrícolas, presentadas por los ciudadanos senadores Itzel Sarai Ríos de la Mora, José Asencio Orihuela Bárcenas y Manuel Humberto Cota Jiménez. Diputada, someta a su consideración los elementos que dieron lugar al proyecto.

**La diputada** : ¿Damos lectura?

**El diputado** : Al anteproyecto.

**La diputada** : Por indicaciones de la Presidencia, damos lectura a las consideraciones de la comisión. La Comisión de Seguridad Social considera que, efectivamente, la prestación de los servicios derivados de la Ley del Seguro Social tienen muchas dificultades para los trabajadores estacionarios del campo.

Tanto por la igualdad que la ley pretende para las cuotas que obligatoriamente deben cubrir, tanto patrones como trabajadores y el gobierno, como para las dificultades para el otorgamiento de las prestaciones en especie que está obligado el IMSS a otorgar a todos sus afiliados.

Sin embargo, no puede dejar de tomarse en consideración que en el medio urbano también hay trabajadores eventuales, por lo que están sujetos a un régimen especial, tanto por lo que hace a cuotas, como por lo que se refiere al mecanismo para poder obtener las prestaciones en especie de los seguros de enfermedad y maternidad y de guarderías, como por la dificultad para acceder a las prestaciones diferidas por no alcanzar fácilmente el número de semanas de cotización para acceder a pensiones de los seguros de retiro en edad avanzada y vejez, ya que no cotizan en forma permanente.

Esta circunstancia conduce la necesidad de tener en cuenta que el problema de los trabajadores estacionales del campo y de los eventuales, tanto del campo como de la ciudad, deben tener una solución conjunta, ya que a pesar de que se tienen diferencias importantes, el pago de cuotas, los tiempo de espera, la situación patronal y la prestación de los servicios son similares para esos grupos de trabajadores.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 13, eqt

En el caso concreto de las iniciativas que se dictaminan, se pretende otorgar a los patrones facilidades extraordinarias, desde el plazo de registro, tanto del inicio de operaciones, como de los trabajadores que se contraten, hasta el extremo de cancelar multas y sanciones, permitir la deducción en el salario base de cotización hasta por un 20 por ciento de los estímulos de productividad y prohibir embargos de bienes y cuentas bancarias a quienes acepten las condiciones que se proponen.

Igualmente, se propone que los patrones puedan exigir al IMSS que se pague a precio de medio urbano, del servicio privado de los patrones, que los patrones paguen por la atención de sus trabajadores en instalaciones propias; lo que representaría un intento de descapitalización en perjuicio de todos los servicios que el instituto otorga a sus afiliados.

Se propone también que la conservación de derechos sea por el periodo en que el trabajador estacional del campo quede desempleado, sin precisar por cuánto tiempo puede ser esto. Lo que va en detrimento del financiamiento del seguro de enfermedades y maternidad, y coloca dichos trabajadores en una situación mejor que la de los trabajadores del medio urbano.

Por otra parte, la comisión que dictamina solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados su opinión del impacto presupuestario que la aprobación de esta iniciativa tuviera, de cuya respuesta transcribimos algunos de sus conceptos.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas refiere en su respuesta fechada el 2 de agosto de 2013, que el impacto presupuestario que se derivaría de cubrir las prestaciones en dinero y en especie, y los gastos administrativos del seguro de enfermedades y maternidad se estima para 2013 en 3 mil...

(Sigue turno 4)

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 14, eqt

... prima del seguro de riesgo de trabajo, haciende en el año 2013 a 185 millones de pesos. La reducción en los periodos de espera para acceder al derecho a pensiones no se puede evaluar, ya que no se incluyeron en la Ley del Seguro Social vigente y no se han completado las semanas de cotización que la misma señala. En resumen, el impacto presupuestario que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas estima para 2013 sería de entre 3 mil 392 y 3 mil 822 millones de pesos. En iniciativas que se dictaminan no se señala que haya impacto presupuestario ni se menciona que, de haberlo, cuáles serían las fuentes de financiamiento adicionales.

#### Conclusiones y acuerdos

Con fundamento en los anteriores antecedentes y consideraciones, la Comisión de Seguridad Social concluye que no son de aprobarse las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Seguro Social... de la Ley del Seguro Social, presentadas, la primera por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, y la segunda por los senadores Itzel Saraí Ríos de la Mora, José Ascención Orihuela Bárcenas, Manuel Humberto Cota Jiménez. Y someten a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

#### Acuerdo

Único. Se desechan las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, presentadas por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, por los senadores Itzel Saraí Ríos de la Mora, José Ascención Orihuela Bárcenas, Manuel Humberto Cota Jiménez.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Seguridad el 28 de noviembre de 2013.

Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado** : Si alguien desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo. Diputado Raya y la diputada María Concepción Ramírez. Diputado Raya.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 15, eqt

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya:** A ver, entiendo que desde el punto de vista de nuestros reglamentos estamos ya en tiempos de vencimiento de la iniciativa. Y hay razones, entre otras cosas, para dictaminar el asunto. Es una iniciativa, primero, que trata de volver a recuperar una problemática que no hemos podido atender adecuadamente, que es el asunto de los trabajadores del campo, que tiene muchas aristas, no es sencillo. Yo no estaría de acuerdo en algunas cosas, que desde mi punto de vista favorecen a los patronos. Sí estaría de acuerdo en la reducción de las semanas que dan para que tengan derecho a la pensión trabajadores del campo.

Propongo que si por reglamento se nos vence el asunto y no hay otra más que dictaminarla, lo hagamos. Pero que el tema de fondo lo llevemos a la mesa de trabajo que acabamos de acordar. Y que integremos un equipo que pueda trabajar una iniciativa que nos ayude a resolver el problema, con los datos mismos del Centro de Finanzas, con la ayuda en general de la Cámara... y una comisión que tenemos aquí. Pues que nos pongamos a trabajar y buscar la manera de cómo resolver este asunto de fondo. Porque el problema es que no podemos dejar desamparados a los trabajadores del campo en las condiciones en que están.

No narro más. Aquí hay compañeras y compañeros que conocen seguramente de muchos casos en donde prácticamente se los llevan casi secuestrados durante cinco o seis meses. No tienen contacto con la familia hasta que pueden salir y llegar ahí con alguna lana que les dan en donde los meten a trabajar. De lo que se trata es que no ignoremos la problemática y veamos la manera de cómo la atendemos.

Y entonces llevemos mi respuesta concreta, llevemos el tema a la mesa e integremos un equipo de esta comisión que, junto con los centros de la Cámara, el de Finanzas, el del Desarrollo Rural, etcétera... con el auxilio de ellos pueda presentarnos una iniciativa que recoja esa problemática y que podamos sacar adelante.

**El diputado :** La diputada María Concepción Ramírez Gutiérrez tiene el uso de la palabra.

**La diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez:** Yo... era la propuesta que iba a poner a la mesa, de llevar este tema de los trabajadores agrícolas en una mesa de trabajo donde estén representantes del

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 16, eqt

Seguro Social. Porque aquí podemos estar diciendo todas las posibilidades, pero si allá siempre las van a estar rechazando... Entonces yo me sumo a la propuesta del diputado Raya, de cómo sí podemos aventajar en estos temas y no nada más estar desechando todas las iniciativas.

**El presidente diputado** : La diputada Alcalde.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Me sumo a la propuesta, señalando una cuestión. No veo en esta iniciativa una verdadera intención de apoyar a los trabajadores del campo. Hay ciertos aspectos positivos y ciertos bastante negativos también. Hay que señalar que tampoco estamos desechando una iniciativa ideal para los trabajadores del campo. Sobre todo por una cuestión. Se maneja una tesis que me parece totalmente falsa, y es el hecho de que se desincentiva la inscripción al Seguro Social porque son muy altas las cuotas, y entonces bajémosle de riesgos de trabajo de 2.5 a 0.5, porque entonces sí van a inscribir a los trabajadores a la seguridad social. Estamos hablando de jornaleros que ganan salarios mínimos, dos salarios mínimos. La cuota no es significativa a la hora de determinar si uno inscribe o no a su trabajador a la seguridad social. Me parece una tesis errónea.

Es la misma tesis de si bajamos los salarios va a haber más contratación. Ya está sumamente comprobado que como estamos en el piso mínimo... Eso pensémoslo en países que tienen muy altos salarios o muy altas cuotas al Seguro Social. No es nuestro caso. Nuestro caso es que tenemos salarios de hambre, de dos salarios mínimos que ganan los jornaleros. Y ésta no es la problemática por la cual los patrones no inscriben a la seguridad social a sus trabajadores. Sí creo que es un tema fundamental. Veo algunas cuestiones positivas que podemos plantear en la comisión, pero sí procesarlo de manera bastante distinta a la aquí planteada hoy en esta iniciativa. Por eso yo me sumo a desechar por lo pronto la iniciativa en sus términos.

**El presidente diputado** : Tomando en consideración las propuestas, los comentarios que han señalado los diputados y las diputadas que han abordado el tema... Efectivamente, es un tema de tiempos. Incluso ya se nos pasó uno de los anteproyectos... se está considerando aún. Y tomando en cuenta que es un tema



**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 17, eqt

relevante, sustancial, que hay que plantear de manera más completa, que nos permita avanzar, como lo señala la diputada Alcalde, pero más completo, donde haya un beneficio muy claro.

También es importante plantearlo con el IMSS, porque ellos tendrán ya un punto de vista, tendrán ya algunos antecedentes. Es una demanda que muchos diputados y senadores han comenzado a plantear. Y creemos correcta la postura del diputado Raya y la diputada María Concepción Ramírez... la diputad Alcalde... Que sea otro punto de la agenda de la comisión, de la misma importancia que las anteriores.

Entonces la propuesta es que se apruebe el anteproyecto de dictamen en sus términos. Que sea presentado. Y también que se acuerde que este tema se agende dentro de los tres anteriores. Los que estén de acuerdo en ese sentido favor de manifestarlo levantando la mano. En contra. Abstenciones.

Se aprueba en los términos señalados.

Vamos a dar paso al siguiente anteproyecto de dictamen en sentido positivo, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del ISSSTE; Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Solicito a la diputada Sonia Catalina que nos dé los razonamientos.

**La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos:** ... El tercero es el anteproyecto de dictamen en sentido positivo, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del ISSSTE; Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 18, eqt

Se trata de la minuta a la iniciativa del diputado Heladio Gerardo Verver Vargas y Ramírez, que fue aprobada por la Cámara de Diputados el 7 de diciembre de 2010 y se refiere a incentivar la lactancia materna y otorgar las facilidades para que la madre trabajadora amamante al hijo durante los primeros seis meses de vida en forma exclusiva, y complementariamente hasta avanzado el segundo año de vida. Capacitándola para ello y, en su caso, para la extracción manual de la leche.

Debido al desfase entre el envío...

(Sigue turno 5)

... para ello, y en su caso, para la extracción manual de la leche.

Debido al desfase entre el envío de la minuta de la Cámara de Diputados a la Cámara de Senadores, un poco más de tres... — ¿hasta acá? Okey— la extracción manual de leche, al final de este anteproyecto de dictamen está un cuadro comparativo entre lo aprobado originalmente por la Cámara de Diputados y como lo aprobó el Senado, que es la redacción que estamos proponiendo.

Se ratifica en sus términos. Hechos estos comentarios, como lo acordamos se pone a consideración el dictamen al que se dio lectura.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Si hay alguna intervención, alguna propuesta. De no ser así... ah. Diputado Patricio Flores Sandoval.

**El diputado Patricio Flores Sandoval:** Presidente, aquí se ha hablado de cuidar la viabilidad de las cosas que aprobamos, y esto siendo por supuesto digno de estudiarse y de aceptarse, sólo me gustaría proponer, si ustedes no están en desacuerdo, la posibilidad de integrar un transitorio, para cuidar los aspectos financieros y la posible aplicación en tal sentido.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 19, eqt

El transitorio sería el siguiente, "...las erogaciones que deban realizarse para lo que se refiere a las adecuaciones de las instalaciones o dependencias públicas, se llevarán a cabo con base a su disponibilidad presupuestaria, y de manera gradual sujetándose al efecto, los recursos aprobados para tales fines, por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación...".

Porque vamos a aprobar algo, y si vamos a comprar jarros, y no tenemos vaca para poder sacar el producto que nos vamos a tomar con los jarros, ¿de qué sirve? Entonces, habría que tomar en cuenta esto, para efecto de que tengamos la viabilidad de generar las condiciones para que se cumpla lo que estamos aprobando.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Sí, diputado Raya, sí.

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya:** (Totalmente fuera de micrófono)...

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** ...en la Cámara...

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya:** (Continúa participando fuera de micrófono)... ahí regresa por ajustes (empieza a participar con micrófono)... derivado de las reformas que le hicimos a la Ley Federal del Trabajo. Entonces, mi sugerencia es que la aprobemos en los términos que viene.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Diputada María Sanjuana.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** En los mismos términos, presidente, y un exhorto respetuoso, o sea, no nos atoremos nosotros mismos. Son nuestras iniciativas. Nos atoramos aquí mismo, y argumentamos lo que queremos que no lo hagan allá, o sea, que transite y que sean en las otras instancias las que en un momento dado nos pongan cuestionamientos presupuestales. No les pongamos candados nosotros.

**La diputada** : ...

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 20, eqt

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Vamos a pedir que soliciten el uso de la palabra, a efecto de otorgárselas con todo el derecho y la libertad que tenemos. Solicitó el uso de la palabra el diputado Patricio, y luego la diputada Alcalde. La diputada Alcalde tiene el uso de la palabra.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** A ver, yo sí plantearía una cosa, ¿qué es lo que está a discusión? Nosotros sabemos que por técnica legislativa, si aquí se aprueba una iniciativa, se va al Senado, el Senado hace ciertas modificaciones, regresa las modificaciones, y lo que aquí está a discusión hoy, únicamente tiene que ver con las modificaciones, no con la iniciativa en sus términos.

Entonces, nosotros no podemos modificar cosas que ya se aprobaron en legislaturas pasadas, que no modificó el Senado. Eso no está a discusión es intocable; que aquí a veces extendemos ciertas facultades, es una cosa, pero no hagamos eso en la comisión, es decir, lo único que se puede someter aquí a discusión y votación son los cambios que haya hecho el Senado, por eso valdría la pena que nos dijera usted, presidente qué exactamente está a votación y a discusión hoy día.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Claro, ciudadana diputada. Efectivamente tiene usted razón es lo que establece el Reglamento y a esos términos vamos a apegarnos, no obstante, se le concede el uso de la palabra al diputado Patricio

**El diputado Patricio Flores Sandoval:** Por supuesto digo, aquí viene uno a aprender, y gracias por la cátedra, pero se da el caso de que si estamos analizando el dictamen como está nos obliga entonces también, como está el dictamen, a hacer propuestas, porque no nos dice en el dictamen que estamos revisando, única y exclusivamente, lo que viene modificado del Senado.

Entonces, sí, yo les agradezco la cátedra, pero a mí el dictamen me dice que se puede proponer algo, y lo estoy haciendo. Si no se aprueba, tan sencillo como decir “no va la propuesta del diputado”, y se acabó.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 21, eqt

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Tomando en consideración lo que dice el diputado Patricio Flores vamos a... sí, sí, sí... Sólo para dar contestación a lo que establece el diputado Patricio Flores, porque parece que puede ser un descuido de la comisión, y no.

El Reglamento es muy claro es general y se interpreta de acuerdo a sus términos. La diputada María de las Nieves.

**La diputada María de las Nieves García Fernández:** Presidente, yo quisiera por favor, que pudiera leer los transitorios de la minuta.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Sí, diputada. La diputada Sonia Catalina leerá los transitorios.

**La secretaria diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos:** “Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se concede un plazo de 375 días naturales contados a partir de la fecha en que entren en vigor estas modificaciones, para que las empresas, instituciones, dependencias y en general todos los obligados conforme a este decreto efectúen las adecuaciones físicas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley correspondiente”.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** El diputado Patricio ha retirado su propuesta, por lo cual vamos a someter el anteproyecto de dictamen en sus términos.

Los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén en contra (votación). ¿Abstenciones? (Votación). Por unanimidad se aprueba el Anteproyecto de dictamen en sus términos.

El siguiente punto del orden del día sería ya lo último es el Anteproyecto de dictamen positivo en la minuta procedente del Senado de la República con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 242 de la

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 22, eqt

Ley del Seguro Social, a iniciativa presentada por los CC Senadores de la LVI Legislatura, Rogelio Humberto Rueda Sánchez, PRI; María de los Ángeles Moreno Uriegas, PRI; y Raúl José Mejía González, PRI.

Solicito a la diputada secretaria dé los razonamientos que esta comisión ha tenido.

**La secretaria diputada Sonia Catalina:** Muy bien. El último anteproyecto de dictamen positivo es la "...minuta con proyecto de decreto procedente del Senado de la República, que reforma el artículo 242 de la Ley del Seguro Social. Este dictamen había sido programado, para celebrarse en la reunión del 26 de mayo.

"Se trata de reformar el artículo 242, que se refiere al Seguro de Salud para la Familia, seguro que se encuentra con déficit desde el inicio de vigencia de la Ley del Seguro Social, el 1 de julio de 1997. El déficit del último Ejercicio Fiscal es superior a los 5 millones de pesos, y 5 mil millones de pesos, y lo que se propone es que en lugar de que en la ley estén fijadas las cuotas que corresponde pagar a quienes se inscriban como está en la actualidad, se deje al acuerdo del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social la fijación anual de las mismas, de tal forma que se vaya corrigiendo el déficit gradualmente, a partir del ya próximo año, basándose para ello en estudios actuariales y sin detrimento del Principio de Solidaridad Social". Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias, diputada. Se somete a consideración. Quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo. Diputada Alcalde.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Muchas gracias, presidente. Yo creo que valdría la pena... bueno, me interesaría debatir el tema, dado que me parece sumamente peligroso que sea el Consejo Técnico el que determine ahora las cuotas, o sea, las cuotas se determinan en la ley, la determinamos nosotros los legisladores, y entonces estamos "pasándole la bolita" ahora al Ejecutivo, o bueno, el Consejo Técnico en su caso, o sea, a mí me gustaría saber cuáles son las razones por las cuales, ahora el Consejo Técnico va a determinar cuáles cuotas.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 23, eqt

De repente le va a subir, le va a bajar, según la conveniencia. Va a cerrar la llave, va a abrir la llave, entonces, qué tipo de control se va a tener sobre la determinación de estas cuotas. Yo en principio, no estaría de acuerdo con esto, pero me gustaría que lo debatiéramos.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Diputado Alonso Raya, y el diputado Mario Alberto Dávila.

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya:** A ver. Primero, el IMSS es un organismo presupuestalmente autónomo tiene sus propios ingresos, y lo que dice el 242 veamos, dice: "...los sujetos que voluntariamente se incorporen —que voluntariamente se incorporen— al Seguro de Salud para...

(Sigue turno 6)

... ingresos. Y lo que dice el 242... veamos, dice: "Los sujetos que voluntariamente se incorporen al Seguro de Salud para la Familia, incluidos los familiares a que se refiere el artículo anterior y cualquier familiar adicional, pagarán anualmente las cuotas establecidas correspondientes, clasificándose por grupos de edad al que pertenezcan. El Consejo Técnico podrá determinar anualmente el importe de las cuotas a aplicar, previa realización de análisis y estudios... pertinentes, sin detrimento del principio de solidaridad social". Es lo que está planteado.

El asunto a discusión es: ¿hacemos viable el Seguro para la Familia o le damos la facultad al Seguro Social para que lo liquide? Es decir, hoy una trabajadora doméstica, si uno quiere darla de alta lo único que cuesta son mil 500 pesos, y tiene derecho a todas las prestaciones de atención al Seguro Social de enfermedades. Si generalizamos esto el IMSS no aguanta. Entonces se requiere de buscara la manera de... no queda otra, porque es el Consejo Técnico... no puedes ser en la Ley de Presupuesto o en la Ley de Ingresos donde se establezcan. Tiene que ser el Consejo Técnico. En todo caso veamos la manera de cómo acotamos, para que no se disparen o abusen.

Pero si queremos dar viabilidad al Seguro para la Familia, requerimos dar facultades al Consejo Técnico para que fije anualmente las cuotas. Y en todo caso veamos la manera... Yo sugeriría: aprobemos esto y

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 24, eqt

evaluemos. Que luego evaluemos nosotros y podamos, en función de eso, determinar el asunto, en la propia reunión que tengamos con el Seguro Social, para efectos de qué acotamientos le ponemos para evitar los abusos que pudiese cometer el Consejo Técnico del Seguro Social. Ésa sería mi sugerencia.

**El diputado** : El diputado Mario Alberto Dávila.

**El diputado** : Yo voy en el mismo sentido de ambas propuestas, porque es necesario que exista esta forma de un seguro familiar. Sin embargo, es importante que... creyendo y actuando de buena fe... con la condición y el estudio que haga el Seguro Social. Pero es una facultad que también tenemos nosotros como diputados, ya sea de platicar, de informar, de consensuar, de sugerir, de estudiar, de analizar... Y que no sea solamente el Consejo Técnico. Igual sabemos que hay problemas económicos. Pero sería importante que cuando menos... no sé si incluida en esta minuta, o si pudiéramos sugerirlo en las reuniones que tengamos con los directivos del IMSS. Pero sí es importante tocar este punto pensando en el equilibrio de los que vayan a comprar este seguro voluntario. Gracias.

**El diputado** : Gracias, diputado. La diputada María de las Nieves.

**La diputada** : Yo quisiera que pudiéramos poner en el contexto. Es un seguro voluntario. Por qué no lo promueve hoy el Seguro Social. Porque no puede. Y los que tienen y los que compran el seguro voluntario... seguro individual... tienen poquísimas acciones de salud. Entonces si lo hacemos viable podría compararse este seguro a los seguros privados de gastos mayores. Hoy no te abarca cosas de especialidad. Ojo. Lo digo por experiencia, por trabajadores que yo tengo en ese seguro individual. Entonces sí es importante darle viabilidad a ese seguro.

Y, como dijo el diputado Mario, nos toca darle seguimiento a esos estudios actuariales, que va a ser de aquí a febrero, que es como cada año... en el mes de febrero es cuando hay la afiliación a este seguro voluntario, para ver cómo va ese estudio actuarial, en qué sentido. Pero yo estoy totalmente de acuerdo. Porque si no lo haces viable, pues desaparece. Porque finalmente quien no esté de acuerdo se va a ir al Seguro Popular.



**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 25, eqt

Entonces hay que darle viabilidad también para que dé más acciones de salud. Si no, bueno, con lo que está solamente es de primer nivel.

**El diputado** : Diputada Alcalde.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Yo estaría a favor de darle viabilidad. Pero me queda claro que no podemos simplemente abrir la puerta, porque entraría todo mundo y se cae el Seguro. Eso me queda muy claro. Lo que me preocupa es que si nosotros dejamos en la ley únicamente que intervenga el Consejo Técnico para determinar las cuotas, y no hay ninguna clase de candados en la misma ley, podrían ellos simplemente cerrar la llave de la incorporación de las familias...

**El diputado** : Vamos a pedir que pidan el uso de la palabra, a efecto de que no se haga diálogo... Y la Presidencia está registrando de manera muy puntual cada una de las observaciones y preocupaciones de los diputados. Al final vamos a hacer una conclusión. Les pido que no se haga diálogo, que nos soliciten la palabra. Tenemos todo el tiempo necesario para el debate. Continúe, ciudadana diputada.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Yo lo único que quiero es que nos quede muy claro, y que no vayamos a cometer un error. A mí me gustaría incluso... a ver si tenemos alguna argumentación técnica de expertos. Porque me preocupa que en los hechos este seguro no se lleve a cabo, porque el mismo Consejo Técnico de repente puede determinar cuotas excesivas. Es decir, no hay límites en la misma ley, y le dejamos libertad absoluta al Consejo Técnico... Sabemos que en los hechos, a pesar de que existe una supuesta representación de los trabajadores, no hay tal. Hay mucha simulación. Sólo digo... por qué no... a lo mejor que nos explique su Consejo Técnico. No sé... Me preocupa realmente dejarle la libertad absoluta al Consejo Técnico para determinar las cuotas.

**El diputado** : Se han registrado las participaciones de los diputados. Y esencialmente de lo que se trata es dar viabilidad a este régimen voluntario. Y el elemento más importante que consideramos... es el hecho que desde que nace este seguro, desde que se aprueba la ley, comienza ya con déficit. Y ahorita tiene un déficit de

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 26, eqt

5 mil millones de pesos. Es un tema muy complicado. Y creemos que este beneficio que se da a los que no son trabajadores, a los que no están asegurados... que puedan incorporarse de manera voluntaria a este seguro... es viable.

Y ante esa circunstancia consideramos que si, mediante estudios actuariales, sin perder lo que dice la ley, lo que dijo el diputado Raya textualmente... el sentido de solidaridad social que se tiene con aquellos ciudadanos que no son trabajadores... puedan gozar de este beneficio, de este servicio en el Seguro Social... lo puedan hacer mediante su incorporación voluntaria. Una cuota, lo señalaba el diputado, mil 500 pesos. Creemos que el seguro del régimen voluntario puede ser viable y muy benéfico para la sociedad. Aquí donde se tiene razón es en cómo evitamos que el Consejo Técnico o el Seguro Social no abuse en cuanto a las cuotas.

Ahí podemos acompañarlo con una propuesta que ha sido señalada ya, de evaluación. Que la Cámara de Diputados, que el Poder Legislativo pueda estar evaluando la forma de cómo se está dando viabilidad a esto. Y que no sea tan oneroso ni tan gravoso para la sociedad. Como es una minuta, lo que yo propondría es que se apruebe en sus términos. Y que podamos revisar la creación... de que el Poder Legislativo esté dándole seguimiento, esté observando, esté evaluando. Para, en caso de ser necesario, se establezcan los mecanismos que permitan revisar una decisión de este tipo. En esos términos plantearíamos...

No sé si haya alguna otra intervención... Diputado Miguel Alonso Raya y la diputada María Sanjuana.

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya:** Si el consejo cometiese el error de elevar las cuotas más allá de lo prudente... pues se van al Seguro Popular. O sea, no truena el Seguro para la Familia, no tendría viabilidad. Pero estoy de acuerdo contigo en el sentido de que la Cámara y en particular la Comisión de Seguridad le dé seguimiento para hacer una evaluación de lo que fije el Consejo Técnico.

Pero hoy por la competencia que se tiene...

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 27, eqt

(Sigue turno 7)

... el Seguro...

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** La diputada María Sanjuana, y posteriormente, el diputado Patricio Flores Sandoval.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Sí, presidente. Yo creo que tendríamos que armonizar algunas situaciones que aquí se presentaron. Si se hace ver, hasta dónde tiene alcances el Consejo Técnico, y ponerle un candado a que no incremente las cuotas que vayan a ser inviable este Seguro Voluntario, y lo desaparezcamos con esto, yo creo que sí podemos, en esa consulta técnica que se haga, el Legislativo poner y decir —lo planteo ahorita— que no incremente más de lo que considere el salario mínimo vigente, al año anterior, es decir, acotarlo.

Acotarlo, para que no se exceda en lo que quiera establecer el Consejo Técnico, o sea, va en dos sentidos mi propuesta, la primera, ésa consulta técnica, hasta dónde el Consejo Técnico tiene atribuciones, y no se afecte, que no se afecte la viabilidad de este seguro, si no, nosotros... va a abrirse la posibilidad de perder el sentido solidario del IMSS, desapareciendo un seguro.

Hay que hacerlo atractivo, como lo mencionó la diputada Nieves, es decir, abrirle más posibilidades ofertarle mejores condiciones, y no quitarlo, porque es quitarle un pedazo —perdóneme la expresión— a la solidaridad, al sentido solidario de la Seguridad Social, que hemos estado pugnando todos, a que no se pierda la Seguridad Social en su sentido solidario.

Yo haría ésa, la consulta técnica, o sea, hasta dónde tiene facultades el Consejo Técnico, y segunda, como lo podemos acotar desde el Legislativo, para que no se exceda en cuotas que pierdan la viabilidad de este seguro.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 28, eqt

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Diputado Patricio Flores, y posteriormente, la diputada Alcalde.

**El diputado Patricio Flores Sandoval:** Gracias presidente. Yo quisiera nada más llamar la atención en algo. Aquí hace un momento se dijo que “a lo que es bueno no le pongamos trabas para que funcione”; esto es bueno, y hay que recordar que estamos hablando de la fijación de cuotas para algo específico; que generándose las condiciones de la posibilidad de supervisión, aunado por supuesto a la inviabilidad que sería la aplicación o la contratación del seguro, si el Consejo Técnico fuera más allá, yo creo que debemos de votarlo a favor, y ya.

Independientemente de que acordemos cualquier otra cuestión para los efectos de supervisión, porque habría que equiparar en algo, ¿cuándo nos vamos poner, la Cámara de Diputados a vigilar que la Condusef o cualquiera revise los costos de los Seguros de Gastos Médicos Mayores?, porque si de eso se trata, éste que puede ser muy útil para las familias, no lo dejemos ser, por el hecho de que supongamos, que va a haber un abuso.

Yo creo que está subsanado el asunto, en el sentido de que es muy claro para dónde va dirigido, y la necesidad que existe, de que quien menos tiene pueda acceder a la seguridad social. Yo por eso digo que vayamos a lo que nos tiene aquí, que es la dictaminación, que es la aprobación de este dictamen, y que vayamos adelante, es decir, no le estemos poniendo... Así se me dijo a mí, pues yo les digo ahora a todos, no le pongamos trabas a esto, ¿no?

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Diputada Alcalde.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** A ver. Mi intención, de ninguna manera es ponerle trabas. Al revés, diría yo que me preocupa el hecho de dejarle la facultad únicamente al Consejo Técnico, por una cuestión, y por eso, yo creo que vale la pena que se debata, es decir, vamos discutiendo qué sería lo más factible.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Reunión de trabajo*

Jueves 28 de noviembre de 2013

Turno 1, hoja 29, eqt

A ver, todos entendemos que actualmente no es factible, es demasiado bajo se está incrementando muchísimo la deuda, no alcanza. Me queda clarísimo. Pero entonces, ¿qué es lo que va a hacer el Consejo Técnico, en caso de aprobarse esta iniciativa? Va a hacer una evaluación, que en realidad ya existe, es decir, ya hay una evaluación de más o menos cuánto debería costar este seguro, para que tenga viabilidad. Ya existen números, ya se han hecho investigaciones, y eso, en todo caso haría el Consejo Técnico.

Mi propuesta es hagámoslo nosotros; si ya existe más o menos un estimado de qué tanto debe costar, para que sea viable este seguro. Ya hay, ya existen más o menos estas investigaciones; tenemos que asumir esas investigaciones y establecer nosotros, en todo caso la cuota, para que tenga viabilidad este seguro.

¿Me explico? O sea, las cuotas se establecen en la ley es facultad del Poder Legislativo hacer eso, justamente para no dejarlo en las manos del seguro; si ya existen esos números, y en todo caso, ése es el trabajo que nosotros queremos que haga el Consejo Técnico, mi propuesta sería nosotros vamos haciendo una evaluación clara, mucho más realista de cuánto debería costar un seguro de esta naturaleza, entendiendo evidentemente, de que se trata de un seguro voluntario, para que tenga viabilidad y vamos estableciéndolo en la ley.

Ésa sería mi propuesta, dado que así funciona con los otros seguros, la ley lo establece, no se los estamos dejando al Consejo Técnico, tampoco se lo dejemos en esta ocasión, y sobre todo por una cuestión, que en los hechos es muy clara, que es, esto del seguro voluntario, a pesar de que es voluntario es sumamente necesario en muchísimas familias porque lo otro es inalcanzable y por qué, porque entonces, si no estás en la Seguridad Social, no tienes ni a dónde correr, en caso de enfermedad.

Entonces, sí veo preocupante, y sí por supuesto creo que en los hechos pueda suceder, a lo mejor no hoy, no mañana, pero en un futuro, que el Consejo Técnico, de repente decida unas cuotas inalcanzables, que entonces, sí va a dejar de tener absoluta viabilidad el seguro.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Diputada Rosalba de la Cruz.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 30, eqt

**La diputada Rosalba de la Cruz Requena:** Creo que estamos redundando mucho sobre algo de alto interés.

Este seguro voluntario es un seguro que da servicio a la gente que vive en Estados Unidos viene y asegura a su gente en nuestro país, en México. Este seguro es de aquella gente que de no tener mayor posibilidad de ir a un lugar privado, se va al Seguro Social, porque sabe que es una organización mucho mejor que las que tenemos en otras instancias.

Creo que definitivamente debemos entender que el Consejo Consultivo se debe a que es un órgano descentralizado del Seguro Social y que está representado por todos los sectores de la sociedad, más vulnerables, como es la gente campesina, como son los obreros, como es la gente de la iniciativa privada, los comerciantes, obreros y patrones están ahí ampliamente representados. Y siempre el Consejo Consultivo —lo digo por experiencia— fui trabajadora del Seguro Social durante 29 años, y siempre está a favor de ser solidarios con los que menos tienen.

Creo que aquí lo único que estamos haciendo es darle vuelta y no tenerles confianza a los representantes del Consejo Consultivo. Si nosotros también somos representantes de nuestro pueblo, por qué los sectores que están ahí representados no merecen la confianza que se les debe de tener. Solamente porque son la autoridad máxima del Seguro Social.

El Consejo Consultivo es una autoridad que debe de tener también ética y moral, pero sobre todo el sentido de solidaridad social que todos en este país buscamos para los que menos tienen. Y si alguien ha dado muestra de esto es el Seguro Social, por haber implementado desde hace muchos años, el IMSS Solidaridad.

Donde no se cobraba un solo cinco, y se daba atención médica hasta Tercer Nivel. Entonces, creo que no tenemos ningún riesgo en ese sentido, y estoy a favor de aprobar esta iniciativa que nos llega. Gracias.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias, diputada. Considerando que es muy importante que este régimen voluntario exista y tenga viabilidad, y considerando también, que como se encuentra

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 31, eqt

actualmente está prácticamente en quiebra, con un déficit de más de 5 mil millones de pesos, y considerando que es importante darle viabilidad a este seguro, yo propondría que se aprobara en los términos en los que viene la minuta del Senado, manifestando la preocupación de los compañeros y compañeras diputadas, de que la Cámara de Diputados, el Poder Legislativo puede estar atento para evitar excesos del Consejo Técnico; que tenga los principios que señala la diputada María Sanjuana, que no pierda el Principio de Solidaridad Social, y que sea en base a estudios actuariales, como se tomen las decisiones.

Y en ese sentido, sometería a votación el presente dictamen. ¿Sí diputado?

**El diputado** : ...

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** ...está en Comisiones Unidas. Hemos platicado con la Comisión de Hacienda, no están...

(Sigue turno 8)

... dictamen. ¿Sí, diputado?

**El diputado** : ...

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Está en comisiones unidas. Hemos platicado con la Comisión de Hacienda, no están manifestando la posibilidad de dictaminar conjuntamente. El turno a comisión... fue turnar a ésta primera y vamos a darle vista a Hacienda. No obstante, se está platicando para ver si pudiera presentarse de manera conjunta.

**El diputado** : Nosotros somos comisión consultora nada más en este caso.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Reunión de trabajo*  
Jueves 28 de noviembre de 2013  
Turno 1, hoja 32, eqt

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** No, somos dictaminadora.

**El diputado :** Somos dictaminadora, okey. Pregunto: ¿los que sean de reglas parlamentarias no tenemos la obligación de dictaminar en conjunto? Pregunto porque ya en una ocasión en la Comisión de Transporte dictaminamos por separado y los obligaron a dictaminar juntos. No sé si vayamos a caer en alguna falta o nada más por puntualizar en el tema.

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Lo deseable y lo preferible es lo que usted señala, pero como están pasando los tiempos, las dos comisiones pueden presentar su dictamen. En caso de que hubiera diferencia, entonces sí se obliga, estamos obligados a sesionar conjuntamente.

En esos términos lo hacemos para que quede debida constancia, diputado, como lo ha señalado. Quienes estén a favor del dictamen en sus términos, favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Por mayoría se aprueba en sus términos.

Agradecemos su participación en esta sesión. Les pido de favor que nos esperen para que se pueda recabar la firma respectiva en los dictámenes y agradecemos de manera puntual su asistencia. Muchísimas gracias y buenos días.

---o0o---